

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores Accionistas**  
**ZANUKI S.A**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en los Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en el estatuto social, pongo a consideración de los señores Accionistas, el informe de Comisario de “ZANUKI S.A.”, relativo al ejercicio económico 2012.

### **I. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

1. De la revisión practicada a los archivos de la Compañía, se desprende que sus administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales vigentes, a las emanadas del estatuto social, reglamentos y resoluciones emitidas por la junta General de Accionistas.
2. Los libros de los accionistas de la Compañía tales como el de Actas de Juntas Generales, el expediente de Juntas Generales, el de Acciones y el Libro Talonario de Certificados de Aportación se mantienen debidamente actualizados y custodiados.
3. También es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa y los registros de contabilidad.

### **II. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:**

El proceso de control interno de la empresa, está en franco desarrollo y mejoramiento continuo, se basa en el establecimiento de políticas definidas para cada una de las actividades tales como: adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc. y permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

**III. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
2. Los diferentes niveles de dirección y administración, cuentan con información oportuna a través de estados financieros, flujos de caja, control de cartera de obligaciones mensuales.
3. Tomando como referencia los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2012, a continuación informo a los señores Accionistas sobre los principales cambios registrados por la Compañía ZANUKI S.A., en el ejercicio económico 2012, año caracterizado por la transición que todas las compañías de nuestro país bajo el control de la Superintendencia de Compañías han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual a pesar de que Zanuki S.A. no ha realizado transacciones económicas implemento la normativa.

Sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Finalmente agradezco a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que prestaron toda la colaboración necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, lo que permitió la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,



CPA. Pablo Cabrera P.  
C.C. 1718939315